

La escasez de nuestros recursos y la necesidad de cubrir los gastos públicos, obligaron al Ejecutivo á pedir nuevos medios para llenar el presupuesto. Por la confianza con que el Congreso autorizó al Ejecutivo para proporcionárselos, debo expresarles mi profunda gratitud y asegurarle que las facultades concedidas se emplearán escrupulosamente para sólo procurar los recursos que basten á satisfacer las exigencias más indispensables del Erario.

Cumpliendo con la prescripción constitucional, ha presentado ayer el Ejecutivo los proyectos del nuevo Presupuesto, para que el Congreso pueda consagrarles la especial atención que merecen en el próximo período de sesiones.

Las mejoras materiales han sido con justo título un objeto preferente de los trabajos del Congreso, porque de ellas espera la Nación el más completo desarrollo de sus grandes elementos de riqueza. Muy provechosas serán las disposiciones dictadas para continuar las obras de algunos caminos, y para extender más las líneas telegráficas, que abrazan ya una gran parte de nuestro extenso territorio.

Al usar el Ejecutivo de la autorización relativa á las empresas de nuevas vías férreas, oír á todas las propuestas, examinará todas las condiciones y pesando las ventajas y las dificultades, someterá al Congreso los proyectos que considere más útiles al bien nacional. Si como debemos esperarlo, continuamos disfrutando de los inapreciables beneficios de la paz, podrá tranquilamente el Congreso, en el próximo período de sesiones, consagrar á esos y otros importantes negocios su empeñosa solicitud.

Recibid mi justa congratulación, ciudadanos diputados, porque podéis retiraros con la conciencia de que, en el período que ahora termina, habéis desempeñado con el más ilustrado y patriótico celo, la alta misión que os confió la República.

Respuesta del Presidente del Congreso, C. Nicolás Lemus.

CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA:

La apertura y clausura de las sesiones del Congreso en los días y términos pre-fijados por nuestra Carta Fundamental, no carecen, en un país por lo común tan agitado como el nuestro, de una significación favorable: tal regularidad es, por lo menos, un buen síntoma de que ningún serio desorden perturba las funciones naturales del Cuerpo Político, y robustecen en propios y extraños la confianza de que á la vez se consoliden la pública tranquilidad y las instituciones.

Como lo habéis manifestado hace pocos momentos, el Congreso, durante el período que hoy termina, se ha consagrado empeñosa y lealmente al examen y resolución de varias cuestiones que con más urgencia lo demandaban.

El establecimiento de Misiones diplomáticas en España, Alemania y Guatemala, era una medida que hacía ya conveniente no sólo la reciprocidad de atenciones para con aquellos Gobiernos, que habían acreditado representantes cerca del nuestro, sino el interés mutuo de sus respectivos países y de la República. El Congreso ha mostrado con este acto estar dispuesto á dar su consentimiento para que se reanuden y estrechen con otras Potencias, siempre que éstas las soliciten, las relaciones desgraciadamente in-

terruptadas, conciliando así la dignidad de la Nación con las necesidades de la civilización internacional moderna.

La creación de comisiones que examinen los motivos de queja que pueda haber en la frontera del Norte, contra nuestros vecinos del otro lado del Bravo y de ellos contra México, es de tal importancia, que, comprendida por el Congreso, motivó la ley de 30 de Septiembre último. El Congreso espera, como vos, que estos medios preventivos, pacíficos é inspirados por la buena fe, evitarán conflictos graves entre ambas naciones.

No eran de menor importancia la declaración de la Cámara que os elevó á la Primera Magistratura del país y la ley que convocó al pueblo mexicano á la elección de Presidente de la Suprema Corte de Justicia. La primera fué el complemento imprescindible de las elecciones de Octubre, y la segunda es también de suma trascendencia. Concedida por nuestro Código de 1857 al Presidente de la Corte la prerrogativa de sustituir al de la República en sus faltas temporales y en la absoluta, la convocatoria ya expedida ha hecho más remoto el peligro de una acefalía en el Poder Ejecutivo de la Unión.

Toda disposición legislativa que importa un gravamen al Erario ó impone un sacrificio á los ciudadanos, también cuesta necesariamente otro sacrificio al Congreso, cuyo más vivo deseo es aligerar las cargas que pesan sobre las diversas clases sociales. La Representación nacional, estrechada por apremiantes circunstancias, al expedir la ley de 10 del corriente, que autorizó al Ejecutivo para proporcionarse recursos bajo determinadas bases, os ha dado esa prueba inequívoca de confianza, descansando en la que le inspira vuestra rectitud y vuestro celo en aliviar los males públicos.

El Congreso ha dedicado con justicia una parte muy preferente de su atención, á las mejoras materiales, porque ellas han hecho una revolución benéfica y tranquila en el mundo civilizado, y porque ellas también, á causa de circunstancias especiales de México, serán quizá el único medio práctico de llevar á cabo la reforma social y la consolidación de las instituciones políticas de nuestra Patria. Ha sabido, sin embargo, refrenar oportunamente su ardor, y os autorizó para arreglar las bases preliminares de la construcción de ferrocarriles, que debéis someter después á su aprobación. Esa medida prudente no será estéril; los informes del Ejecutivo y el nuevo estudio que se haga en la Cámara de las concesiones solicitadas serán una doble garantía de que ni el país contraerá compromisos que no pueda cumplir, ni tendrá más tarde que someterse á dolorosos sacrificios por salvar la palabra comprometida y el honor nacional empeñado.

El Congreso pasó ya á la Comisión respectiva el proyecto de Presupuesto del próximo año fiscal que le ha sido presentado por el Ejecutivo, en cumplimiento de un precepto constitucional. En él introducirá seguramente la Cámara todas aquellas economías que parezcan compatibles con el buen servicio público.

Gran satisfacción siente el Congreso al oír de vuestra boca casi una seguridad de que la paz seguirá impartiéndonos sus inapreciables beneficios. Día feliz, ciudadano Presidente, será para México aquél en que podamos decir sin reticencia que la paz está asegurada; día feliz aquél en que los pueblos se convenzan, como parece que comienzan á comprenderlo, de que las revoluciones sólo producen buenos frutos cuando tienden á conquistar grandes principios. Si no marchan á ese fin, pueden corregir vicios de actualidad de más ó menos importancia; pero siembran en cambio, á su paso, infinitos gérmenes de vicios nuevos, cuya amarga cosecha continuarán recogiendo varias generaciones. Anté los peligros y temores de una revolución que todo lo devasta, la gran masa

de los ciudadanos se agrupa en torno de las autoridades constituídas, disimula y disculpa sus errores y faltas, y unos y otros se perpetúan. Cuando, por el contrario, la paz reina; cuando ni faltas ni errores pueden encontrar atenuación justificada, ó el mal gobernante retrocede al buen camino, ó cae abrumado por el desprestigio y la universal execración.

No abriga el Congreso la presunción de haber satisfecho, en el período que hoy se cierra, todas las exigencias públicas. El crecido número, la diversa naturaleza é importancia de los asuntos sometidos á su deliberación, y las tardanzas naturales de todo Cuerpo colegiado, son la causa real del escaso resultado de sus tareas legislativas. El Congreso protesta, sin embargo, á la faz del país todo, que durante su próxima reunión ni le faltará el patriotismo, ni menguará su celo por el bien común.

El Congreso, cuya voz llevo en estos momentos solemnes, ciudadano Presidente, hace votos cordiales y sinceros porque antes de ceder el puesto á los nuevos elegidos del pueblo, hayan tenido solución justa y oportuna todas aquellas cuestiones de que están pendientes el interés particular de los ciudadanos, la tranquilidad de los Estados y la prosperidad general de la República.

~~~~~

**El Señor Lerdo de Tejada, al abrir el 6º Congreso el segundo período del segundo año de sesiones ordinarias, en 1º de Abril de 1873.**

CIUDADANOS DIPUTADOS:

Con la justa satisfacción que debe inspirarnos contemplar cada día más firme y serena la marcha regular de nuestras instituciones democráticas, os reunís de nuevo para proseguir vuestras altas funciones en bien de la República, que confía fundadamente en vuestra ilustración y en vuestro patriotismo.

Nuestras relaciones con las Potencias amigas continúan felizmente cultivadas con los más benévolos y cordiales sentimientos.

Concluido en 31 de Enero último el término prorrogado de la convención de 1868 para que la comisión mixta examinase y resolviese las reclamaciones pendientes de ciudadanos de México y de ciudadanos de los Estados Unidos de América, se ha celebrado un nuevo convenio que revive la convención por el término de dos años. Nuestra Legación avisó ya por telégrafo la ratificación de este convenio por el Senado de los Estados Unidos de América, debiendo recibirse las comunicaciones oficiales con la próxima correspondencia de aquel país. Luego que se reciban, será presentado el convenio al Congreso para que, obteniendo su ratificación, pueda producir sus interesantes efectos.

La Comisión creada conforme al decreto del Congreso, para hacer las investigaciones convenientes sobre motivos de queja en la frontera del Norte, ha estado desempeñando su encargo con ilustrado celo y empeñosa actividad. En breve terminará sus trabajos dando los informes respectivos que, según los datos hasta hoy recibidos, deberán ser de resultados favorables para la República.

El reciente cambio de instituciones políticas en España ha sido ya notificado oficialmente al Ejecutivo, quien contestó expresando sus cordiales simpatías, por el

pueblo español en su resolución de establecer la República para el mayor desarrollo de los principios democráticos.

Durante el receso del Congreso, ha venido un nuevo Representante del reino de Italia, que fué recibido con la debida consideración y con los sentimientos de la buena amistad que existe entre los dos países. Ha promovido un arreglo que se presentará al Congreso, renovando el término para las ratificaciones del tratado de comercio, que está pendiente, y del tratado de extradición ratificado ya por el Rey de Italia.

Las elecciones de Presidente de la Corte Suprema de Justicia se han verificado tranquilamente y con absoluta libertad. Así demuestra cada vez más el pueblo mexicano su ilustrada adhesión á nuestro sistema político, y su plena confianza en la consolidación de nuestras libres instituciones.

Aunque una ley vigente consignó el principio de la instrucción primaria obligatoria, no han sido eficaces para ese fin las reglas establecidas. Penetrado el Ejecutivo de la trascendental importancia de este principio, presentará una iniciativa al Congreso con el objeto de hacer realmente práctica su aplicación. Si los Poderes de la Unión sólo pueden hacerlo en el Distrito Federal y en el Territorio de la Baja California, debería esperarse que los Estados siguieran ese ejemplo con laudable emulación. Grandes son los bienes de la instrucción superior, para no omitir lo que pueda extenderla y perfeccionarla; pero mayores é imponderables son los beneficios de generalizar la instrucción primaria, base segura de la elevación del carácter de los ciudadanos y de la grandeza nacional.

Terminado ya el proyecto de Código de procedimientos criminales, se publicará antes de ser aprobado para ponerlo en práctica, deseando considerar las observaciones que puedan hacer la prensa y la opinión pública.

En virtud de la autorización del Congreso, se ha celebrado un convenio para el establecimiento de una línea de vapores entre Veracruz y Nueva Orleans, bajo condiciones más favorables que las de la línea entre Veracruz y Nueva York. En Noviembre próximo á lo más tarde, comenzará esta nueva línea su servicio, haciendo dos viajes redondos cada mes, y tocando á la ida y vuelta en Tampico y Tuxpam, con bastante utilidad para la correspondencia, el movimiento de pasajeros y el desarrollo de los intereses mercantiles.

El Ejecutivo ha considerado con la más empeñosa atención el importante asunto de los proyectos de ferrocarriles hacia el interior y hacia el Pacífico. El resultado de su examen se presentará desde luego al Congreso, teniendo el Ejecutivo la profunda convicción de que estas fecundas mejoras deben fomentarse por todos los medios posibles que una ilustrada prudencia estime eficaces y convenientes.

Autorizado el Ejecutivo, hace tiempo, con objeto de arreglar una reducción favorable en las tarifas de fletes, del ferrocarril de México á Veracruz, para los frutos nacionales destinados á la exportación, procuró con especial empeño remover los obstáculos que habían ocurrido. Ahora tendrá la satisfacción de presentar al Congreso el arreglo ya concluido que, debiendo producir grandes beneficios á la agricultura, permitirá realizar por medio de la exportación, la más fundada esperanza de riqueza y de prosperidad de la República. Convenida la reducción permanente de las tarifas, pudo ligarse con este arreglo el aseguramiento de una pronta conclusión de la vía férrea por Jalapa, que será de tanta utilidad no sólo para muchos Distritos de los Estados de Veracruz y Puebla, sino en general para abrir nuevas facilidades á las comunicaciones

y al comercio. Considerando que este arreglo comprende importantes intereses, dignos de presentarse á la ilustrada deliberación del Congreso, aun en lo que pudiera no exigir la acción legislativa, se fijó desde el principio, como base del convenio, que sin la aprobación del Congreso nada subsistiría de este arreglo, ni aun los puntos que fueran de la competencia del Ejecutivo.

La grande conveniencia de mejorar y extender las líneas telegráficas ha sido objeto también de cuidadosa atención. Se ha procurado con empeño mejorar la línea que de Matamoros nos comunica con el exterior. Se ha construído y está terminándose el ramal telegráfico que debe establecer otra comunicación de la Capital con el interior de la República por medio de la línea de Toluca, Maravatío y Acámbaro. Se ha comprado el telegráfo de Durango á Chalehuhuites, y se trabaja activamente en la construcción de la línea telegráfica de Minatitlán á Tabasco.

Usando de la autorización del Congreso para reformar el arancel de aduanas marítimas, fué nombrada una comisión de personas ilustradas y competentes en la materia, cuyos trabajos están próximos á concluir. De acuerdo el Ejecutivo y la Comisión en adoptar para esa reforma los principios de un espíritu liberal, deberá ella ser al mismo tiempo benéfica para el Erario y para el comercio, cuyos legítimos intereses merecen tanto ser atendidos.

A pesar de que las rentas públicas han tenido una notable baja, por consecuencia de los trastornos de la última revolución, y en parte también por algún efecto inmediato y natural del cambio de varias leyes fiscales, se ha conseguido, sin embargo, merced á una estricta economía, que se hayan cubierto las listas civil y militar con bastante regularidad.

Como correspondía al deber y al crédito del Gobierno, han sido satisfechos con exactitud los intereses del empréstito contraído en Agosto del año pasado, é igualmente se ha comenzado á pagar y seguirá pagándose el capital en los términos convenidos.

Para poder contratar un nuevo empréstito hasta de un millón de pesos, el Congreso dejó al Ejecutivo una autorización que ha sido y será siempre oportuna, cuando pueda preverse que no basten los ingresos para el servicio ordinario é indispensable de la administración, y menos en alguna emergencia imprevista que, no siendo eficazmente atendida, pudiese acarrear irreparables consecuencias. Estimando el Ejecutivo cuanto merece la confianza del Congreso, ha cuidado de corresponder á ella, haciendo todo esfuerzo para cubrir los gastos precisos, como lo ha conseguido hasta ahora, sin usar de aquella autorización.

Vió el Congreso que, en cuanto lo permitieron las circunstancias, cuidó el Ejecutivo de restablecer sin dilación el orden constitucional en los Estados donde las necesidades de la guerra habían producido el estado de sitio. Aun quedaba en esa situación anormal el Estado de Yucatán, por la inminencia de dificultades especiales, complicadas por los amagos constantes y por algunas de las frecuentes invasiones asoladoras de los indios bárbaros. Mas, deseando poner término á aquella condición anormal, fué recientemente enviado un alto funcionario, que merece justa confianza del Gobierno, lo mismo que de las diferentes fracciones políticas de Yucatán, y llevó plena autorización para poder levantar allí el estado de sitio, cuya noticia se espera de uno á otro día, no presumiendo que alguna extraordinaria dificultad haya podido impedirlo.

Notorias han sido las graves causas que mantuvieron á Tepic, por 15 años, en una situación excepcional. Las sucesivas complicaciones en que se ha visto envuelta la Re-

pública, impidieron en tan dilatado tiempo remediar aquel mal; pero restablecida felizmente la paz general, el Ejecutivo pudo manifestar que tenía el deber de hacer llegar á Tepic la acción de la ley y los principios de la civilización. Alentados entonces por su larga dominación los que allí mandaban algunas fuerzas, resolvieron ir al último extremo, organizando con numerosas bandas que llegaron hasta las orillas de Guadalajara una fuerte y peligrosa invasión. Sin embargo, la lealtad, el valor y la disciplina de que ha dado relevantes y repetidas pruebas el Ejército nacional, han servido eficazmente no sólo para rechazar pronto la invasión, sino para ocupar, como está ya ocupada, la mayor parte del Distrito de Tepic, después de vencidos en varios combates los rebeldes, muchos de los cuales se han sometido luego, entregando sus armas y material de guerra á las fuerzas del Gobierno. Aunque quedan algunas partidas en la Sierra de aquel Distrito, debemos esperar que la campaña tendrá pronto y feliz término, con el cual se podrá, después de tantos años, reorganizar allí la administración pública, según lo que el Congreso, á quien está sometido hace tiempo este asunto, tenga á bien resolver. (26)

Fuera de esa antigua y ahora ya menos grave dificultad, podemos congratularnos por disfrutar en toda la República los imponderables beneficios de la paz, contribuyendo muy eficazmente á su conservación el celo de las autoridades, la lealtad del Ejército y la opinión general de los ciudadanos. Así podremos confiar en que nuestra Patria, caminando firmemente por la senda de la ley y de la libertad, alcance mejores días y desarrolle sus inmensos elementos, ocupando el lugar que le corresponde entre las naciones civilizadas.

En la alta esfera de vuestras funciones, ciudadanos diputados, contribuiréis sin duda á realizar tan grandioso objeto, procurando con vuestra ilustración y patriotismo el mayor bien de la República.

### Contestación del Presidente del Congreso, Lic. D. Francisco G. del Palacio.

#### CIUDADANO PRESIDENTE:

No puede menos de ser satisfactoria para la Representación nacional oír al Jefe del Estado exponer el aspecto tranquilizador de los negocios públicos, y manifestar en expresivo lenguaje el celo de que se halla animado para buscar el bien común en el fiel cumplimiento de sus deberes. En ese camino puede contar seguramente con el apoyo indefectible de los mandatarios del pueblo.

Cuando la Nación Mexicana ha logrado dar gloriosa cima á la empresa de constituirse sobre las bases de la justicia, la igualdad y la libertad, ha conquistado un triunfo definitivo sobre los enemigos de la democracia, y rechazado la intervención extraña en sus negocios públicos, lícito y racional es esperar que han pasado para ella los días de las grandes conmociones populares y de las serias y duraderas perturbaciones de la paz pública. Posible es todavía que intereses mal avenidos con el régimen que nuestra Constitución establece, susciten dificultades á la acción expedita de los Poderes públicos, y exijan pronta y enérgica represión; mas no pudiendo ellos encontrar eco en el verdadero pueblo, sensato siempre y dotado de admirable instinto para discernir sus in-